INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

Malambo, 02-05-2025

Al :TC (R) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Con toda atención me permito enviar al señor TC (r) Ricardo Jerez Soto, el informe de supervisión No.2 Del contrato No. 010-007-2025 Correspondiente al suministro de pollo del mes de abril, de acuerdo con la siguiente información:
Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 010-007-2025

CONTRATISTA: LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.

VALOR DEL CONTRATO: 900.000.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:30/06/2025

MODIFICACIONES : SI____ No_x_

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Se recibio lo acordado en el contrato sin ningún inconveniente

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (pagina web, SECOP), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de obligaciones.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

10.1.1	Ejecutar El Objeto Del Contrato En óptimas Condiciones Y De Primera Calidad De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Solicitadas En El Presente Documento.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.2	Informar Al Supervisor Del Contrato Sobre Cualquier Irregularidad Que Proponga En Desarrollo Del Contrato.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.3	Asumir Todos Los Costos De Vicios Ocultos Del Contrato Que Surja De La Presente Necesidad.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.4	Entregar Al Supervisor Del Contrato Las Respectivas Facturas De La Entrega Del Bien, La Cual Deberá Cargarse A La Plataforma SECOP II De Manera Inmediata.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.5	El Contratista Debe Reponer O Sustituir Los Bienes Que No Cumplan Con Las Especificaciones De Calidad O Funcionamiento Requerido En Un Término De No Mayor A Un (1) Días Hábiles, Contados A Partir De La Comunicación Escrita Que Le Curse El Supervisor.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.6	Entregar Los Bienes Objeto Del Presente Proceso Dentro De Las 24 Horas Siguientes Al Requerimiento Por Parte De La Entidad, De Lunes A Domingo (de 8:00 A 12:00 Y De 13:00 A 16:00 Horas), El Personal Y Vehículos Dispuestos Para La Entrega De Los Suministros Deberán Cumplir Con Los Requerimientos De Seguridad Y Registro Autorizado Para La Entrada A Cada Unidad Militar.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.7	Una Vez Suscrito El Contrato, El CONTRATISTA Deberá Aportar Un Listado Que Contenga La Relación De Las Personas A Contactar Para Coordinar Los Pedidos, La Cual Debe Incluir Datos Tales Como Nombre, Número Telefónico, Celular, Telefax, Correo Electrónico Y Cualquier Otro Dato Que Permita La Comunicación Rápida Y Efectiva.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.8	Dotar Al Personal Manipulador De Alimentos Con Uniformes Conforme Lo Establecido En El Numeral 2 Del Art. 14 De La Resolución 2674 De 2013.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.9	Entregar La Factura Original Debidamente Diligenciada Y Con Los Parafiscales Del Mes, Al Administrador Del Comedor Al Momento De Hacer La Entrega Del Pedido En Cada Uno De Los Comedores De Tropas.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.10	Mantener Vigente Durante La Ejecución Del Contrato El Certificado De Inspección Sanitaria Del Lugar Propuesto Para La Ejecución Del Contrato Y De Los Vehículos.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.11	Practicar Exámenes Médicos A Los Manipuladores De Alimentos, Por Lo Menos Una (01) Vez Al Año Y Allegar Copia De La Certificación Medica Que Están Aptos Para La Manipulación De Alimentos Al Contratante.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								

10.1.12	Ejecutar Plan De Capacitación Dirigido A Los Manipuladores De Alimentos, De Acuerdo A Lo Establecido En El Art. 13 De La Resolución 2674 De 2013 Y Allegar Copia De La Certificación De Las Mismas Al Contratante.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.13	El Contratista Se Obliga A Entregar Toda La Documentación E Información Que No Tenga El Carácter De Reservado, Cuando La Entidad Lo Solicite, Dentro De Los Quince (15) Días Hábiles Posteriores Al Requerimiento.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.14	Comprometerse A Mantener La Materia Prima Y/o Los Productos A Suministrar Bajo Las Buenas Prácticas De Almacenamiento, Sin Exponerlos Al Contacto Con Productos O Sustancias Químicas O Naturales Contaminantes Que Alteren Su Calidad E Inocuidad, Conservarlos En Un Ambiente Con Temperatura Adecuada, A Que El Empaque O Embalaje Están Fabricados Con Materiales Que Garanticen La Inocuidad Del Alimento, Que Son Adecuados Y Confieren Protección Contra La Contaminación.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.15	El Oferente Deberá Cumplir Con La Normatividad Aplicable En Seguridad Y Salud En El Trabajo, En Todo Lo Referente A La Implementación De Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST) Y Efectuar Los Controles Respectivos Que Permitan Prevenir Accidentes Y Enfermedades Laborales, Además De Controlar Los Riesgos Y Peligros Asociados A Las Actividades Propias Del Contrato De Sus Trabajadores Y En General Al Personal Que Designe Para El Desarrollo Y Cumplimiento Del Mismo. Dicho Cumplimiento Será Objeto De Verificación Permanente Por Parte De La Entidad.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.16	Presentar Certificación Expedido Por El Representante Legal O Revisor Fiscal Del Cumplimiento Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SGSST).	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.17	El Contratista Deberá Cambiar A Sus Expensas, Sin Que Implique Modificación Al Plazo Del Contrato Ni Costo Adicional Para La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, Los Productos Defectuosos O Que No Cumplan Con Las Fichas Técnicas De La Agencia Logística, Cuando A Través Del Supervisor Se Consideren Defectuosos O Malos.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.18	El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logística A Realizar Las Publicaciones Y/o Aprobaciones Que Le Corresponden, En La Página De Contratación Estatal SECOP II, En Cuanto A Pólizas, Facturación Y Demás Documentos Propios Del Proceso, En Los Tiempos Establecidos Para Ello Y De Acuerdo A Los Lineamientos Establecido Por Colombia Compra Eficiente.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								

10.1.19	Para Los Productos Cárnicos Carne De Pollo El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logística Presentar Guía De Transporte Y Destino Y Copia De Certificado De Calidad Emitida Por La Planta De Sacrificio Y/o Desposte" Al Momento De La Entrega Del Producto.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.20	El Contratista Debe Aportar Dentro Del Trámite De Adjudicación Del Contrato Los Documentos Que Soporten La Relación Jurídica Con Los Pequeños Productores	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.21	El Contratista Deberá Aportar Al Supervisor Relación De Los Productos Adquirir Al Pequeño Productor Y A Su Vez El Supervisor Deberá Validar La Documentación Que El Contratista Aporte En Relación A Lo Establecido En La Ley 2046 Del 2020.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.22	El Oferente Adjudicatario Deberá Presentar Certificación Donde Figure Que Los Productos Que Serán Entregados O Con Que Pretenda Satisfacer Su Obligación Contractual, Son De Producción Local O Regional A Pequeños Productores, Indicando Nombre, RUT, O Cédula, Celular, Vereda Y Domicilio.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.23	Los Contratistas Que Ejecuten U Operen Los Programas Institucionales En Que Se Adquieran Alimentos, Deberán Participar En Los Espacios De Articulación Que Se Definan Por Parte De La Mesa Técnica Nacional De Compras Públicas De Alimentos Y De Participar En Su Rol De Compradores De Alimentos O De Sus Materias Primas, En Las Ruedas De Negocios Que Se Realicen En Virtud De Lo Establecido En La Ley 2046 De 2020.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.24	El Oferente Deberá Hacer Acta De Entrega De Los Congeladores Suministrados A Las Diferentes Unidades Militares En El Que Conste El Buen Estado De Los Mismos Dentro De Los 15 Días Calendario A La Suscripción Del Contrato Y Solicitud Del Ordenador Del Gasto, De Igual Forma Deberán Ser Retirados Una Vez Terminado El Contrato Y A Solicitud Del Ordenador Del Gasto.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								
10.1.25	El Contratista Deberá Realizar Los Mantenimientos Preventivos Y Correctivos Necesarios A Fin De Garantizar El Correcto Funcionamiento De Los Congeladores.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				SI								

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo delos riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONAL	LA EXISTENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS INADECUADOS, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL OBJETO CONTRATADO	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	ENTIDAD ESTATAL	DE ACUERDO A LA NECESIDAD

2	ECONOMICA	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	ENTIDIAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	OPERACIONAL	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRASLADAR EL RIESGO EXIGIENDO LA GARANTÍA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	REGULATORIO	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMEN TALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICAC IÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	CONTRATISTA	EN EL EVENT O QUE SE PRESENTE
6	ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS. REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR ÉL OFERTADO	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
7	OPERACIONAL	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	ENTIDAD ESTATAL	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
8	OPERACIONAL	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	ENTIDAD	EN EL EVENT O QUE SE PRES ENTE
9	OPERACIONAL /ECONOMICO	PROYECCIÓN INADECUADA DE COSTOS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA	ADECUADO ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL BIEN Y OFERTA PRESENTADA POR LOS PROPONENTES CON EL FIN DE EVITAR LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y MODIFICACIONES A LOS PRECIOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA /SUPERVISOR	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	900.000.000			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo Por Ejecutar**	**Con Cargo al contrato Interadministrativo No. 050 DIADQ – DIPER - 2024**
FACTURA: LA 33938	02/04/2025	490.080,00	812.068.220,00	

FACTURA: LA 33939	03/04/2025	7.263.500,00	804.804.720,00	
FACTURA: LA 33940	03/04/2025	746.000,00	804.058.720,00	
FACTURA: LA 33941	03/04/2025	895.200,00	803.163.520,00	
FACTURA: LA 33942	03/04/2025	3.730.000,00	799.433.520,00	
FACTURA: LA 33943	03/04/2025	1.874.100,00	797.559.420,00	
FACTURA: LA 33944	03/04/2025	2.051.200,00	795.508.220,00	
FACTURA: LA 33945	03/04/2025	746.000,00	794.762.220,00	
FACTURA: LA 33946	03/04/2025	3.664.500,00	791.097.720,00	
FACTURA: LA 33947	03/04/2025	3.002.200,00	788.095.520,00	
FACTURA: LA 33961	07/04/2025	7.263.500,00	780.832.020,00	
FACTURA: LA 33962	07/04/2025	1.919.950,00	778.912.070,00	
FACTURA: LA 33963	07/04/2025	1.751.100,00	777.160.970,00	
FACTURA: LA 33964	07/04/2025	5.613.200,00	771.547.770,00	
FACTURA: LA 33966	07/04/2025	3.730.000,00	767.817.770,00	
FACTURA: LA 33967	07/04/2025	3.812.000,00	764.005.770,00	
FACTURA: LA 33968	07/04/2025	5.874.600,00	758.131.170,00	
FACTURA: LA 33969	07/04/2025	2.051.200,00	756.079.970,00	
FACTURA: LA 33970	07/04/2025	2.381.500,00	753.698.470,00	
FACTURA: LA 33971	07/04/2025	3.935.000,00	749.763.470,00	
FACTURA: LA 33972	07/04/2025	3.953.200,00	745.810.270,00	
FACTURA: LA 33973	07/04/2025	1.519.900,00	744.290.370,00	
FACTURA: LA 33974	07/04/2025	10.452.500,00	733.837.870,00	
FACTURA: LA 33977	10/04/2025	190.200,00	733.647.670,00	
FACTURA: LA 33992	15/04/2025	5.566.500,00	728.081.170,00	
FACTURA: LA 33993	15/04/2025	447.600,00	727.633.570,00	
FACTURA: LA 33994	15/04/2025	1.751.100,00	725.882.470,00	
FACTURA: LA 33995	15/04/2025	4.520.400,00	721.362.070,00	
FACTURA: LA 33996	15/04/2025	1.902.000,00	719.460.070,00	
FACTURA: LA 33997	15/04/2025	3.730.000,00	715.730.070,00	
FACTURA: LA 33998	15/04/2025	422.030,00	715.308.040,00	

FACTURA: LA 33999	15/04/2025	5.222.000,00	710.086.040,00	
FACTURA: LA 34000	15/04/2025	1.902.000,00	708.184.040,00	
FACTURA: LA 34001	15/04/2025	373.000,00	707.811.040,00	
FACTURA: LA 34002	15/04/2025	3.394.000,00	704.417.040,00	
FACTURA: LA 34003	15/04/2025	4.292.600,00	700.124.440,00	
FACTURA: LA 34004	15/04/2025	732.900,00	699.391.540,00	
FACTURA: LA 34007	16/04/2025	16.374.400,00	683.017.140,00	
FACTURA: LA 34039	21/04/2025	2.375.800,00	680.641.340,00	
FACTURA: LA 34040	21/04/2025	4.792.600,00	675.848.740,00	
FACTURA: LA 34041	21/04/2025	1.574.000,00	674.274.740,00	
FACTURA: LA 34042	21/04/2025	5.613.200,00	668.661.540,00	
FACTURA: LA 34043	21/04/2025	2.139.750,00	666.521.790,00	
FACTURA: LA 34044	21/04/2025	1.492.000,00	665.029.790,00	
FACTURA: LA 34045	21/04/2025	2.157.700,00	662.872.090,00	
FACTURA: LA 34046	21/04/2025	12.215.000,00	650.657.090,00	
FACTURA: LA 34047	21/04/2025	475.500,00	650.181.590,00	
FACTURA: LA 34048	21/04/2025	1.221.500,00	648.960.090,00	
FACTURA: LA 34049	21/04/2025	2.918.500,00	646.041.590,00	
FACTURA: LA 34050	21/04/2025	902.600,00	645.138.990,00	
FACTURA: LA 34066	22/04/2025	951.000,00	644.187.990,00	
FACTURA: LA 34084	25/04/2025	1.790.400,00	642.397.590,00	
FACTURA: LA 34093	28/04/2025	59.680,00	642.337.910,00	
Subtotal (por Usos)				
CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS		170.220.390,00		

Porcentaje cumplimiento Avance % 28,63% Demora _____%

Nota: El supervisor verificará que el contratista realice el cargue de las facturas en el SECOP II.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

El servicio fue desarrollado por el personal asignado por la empresa sin novedad especial

8. INFORMACION AIU
Ninguna

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME
Ninguno

10. RECOMENDACIONES
Ninguna



Luis Alfonso Ortega De Avila
Supervisor del Contrato No 010-007-2025